



LEGISLACIÓN DE MUSEOS

Código 605284

CARÁCTER	OBLIGATORIA	CURSO	PRIMERO
ECTS	6	CUATRIMESTRE	SEGUNDO
MATERIA	BASES LEGALES Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS DE MUSEOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		
DEPARTAMENTO/S	DERECHO ADMINISTRATIVO		

1. Breve descriptor

En el marco del objetivo general del Máster de formación de profesionales y técnicos, con esta asignatura se pretende dotar al alumno de aquellas herramientas jurídicas necesarias para llevar a cabo funciones profesionales en el ámbito de instituciones museísticas, teniendo en cuenta la superación del concepto de museo como mero depositario de materiales y su concepción actual de espacio de proyección cultural y social, sin olvidar el incremento de la complejidad del trabajo museístico en la actualidad.

2. Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- 1.- Manejar los conceptos jurídicos propios de la gestión museística.
- 2.- Tener una visión amplia del régimen jurídico de los museos públicos y privados.
- 3.- Tomar decisiones jurídicas en el ámbito de los museos.
- 4.- Gestionar jurídicamente los museos en sus ámbitos básicos.

3. Contenidos temáticos

1. Organismos y Administraciones Públicas con competencias en materia de museos.
2. El concepto jurídico de museo.
3. Normativa y reparto competencial en materia de museos.
4. El elemento subjetivo de los museos.
5. El elemento objetivo de los museos.
6. El elemento funcional de los museos.

4. Competencias

- CE1.** Conocimientos y metodologías propios de los estudios de museos y patrimonio histórico-artístico, con especial atención a la teoría general del museo y patrimonio, su historia, sus fundamentos jurídicos y las nociones básicas de gestión y administración.
- CE4.** Familiaridad con las metodologías de investigación avanzada e interpretación empleadas habitualmente en el campo de los estudios de museos y de patrimonio histórico-artístico.
- CE5.** Capacidad de obtener, seleccionar, valorar y analizar críticamente y de manera original la información y la bibliografía correspondiente al área de los estudios de museos y patrimonio histórico-artístico.
- CE7.** Conciencia plena de la importancia de las consideraciones éticas y de la deontología profesional propia del responsable de museos y patrimonio.
- CT1.** Capacidad de elaborar síntesis, análisis, juicios críticos y resolución de problemas específicos en el campo de los estudios de museos y de patrimonio histórico-artístico.
- CT2.** Capacidad de elaborar un proyecto o un trabajo de investigación avanzada en el campo de museos y de patrimonio histórico-artístico, de manera autónoma a partir de indicaciones y tutela limitadas.
- CT3.** Capacidad de trabajar en equipo, asumiendo labores de liderazgo o de colaboración, planificando procedimientos de trabajo adecuados a diversas circunstancias en el campo de museos y de patrimonio histórico-artístico.
- CT4.** Capacidad para trabajar en el campo de los estudios de museos y de patrimonio histórico-artístico, con limitaciones de espacio y tiempo, responsabilizarse de su propio trabajo, reflexionar sobre su trayectoria de aprendizaje avanzado y compartir responsabilidades sobre su programa de estudios.



5. Actividades docentes

CLASES MAGISTRALES (2 ECTS), donde el profesor presentará los conocimientos y métodos básicos de investigación y aplicación práctica que los alumnos deben adquirir.

• SEMINARIO Y TUTORÍAS (1 ECTS):

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso.

• TRABAJO NO PRESENCIAL DEL ESTUDIANTE (3 ECTS):

Búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de bibliotecas, aula informática, área wi-fi, fonoteca...

Preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias.

6. Sistema de evaluación

Indicaciones generales: Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al de las actividades exigidas por el ECTS. Ninguna prueba supera el 60% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre tres y siete evidencias para la evaluación:

- Pruebas de desarrollo 35-60%
- Trabajos y otras actividades 35-60%
- Asistencia con participación 10-30%

Método de evaluación		Resultados del aprendizaje	Actividades docentes vinculadas
Pruebas de desarrollo (35-60%)	Exámenes, pruebas o ejercicios	1.- Manejar los conceptos jurídicos propios de la gestión museística. 2.- Tener una visión amplia del régimen jurídico de los museos públicos y privados. 3.- Tomar decisiones jurídicas en el ámbito de los museos. 4.- Gestionar jurídicamente los museos en sus ámbitos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teórico-prácticas
Trabajos y ejercicios (35-60%)	Trabajo de curso Ejercicios de Seminario	5. Analizar las distintas fórmulas adoptadas para entender los conceptos jurídicos y las bases legales del museo 6. Integrar los conocimientos adquiridos y proponer nuevas interpretaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades de seminario ○ Salidas
Asistencia con participación (10-30%)	Control de asistencia. Intervenciones en las actividades	7. Valorar el papel que actualmente desempeña la legislación en la evolución de los museos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teórico-prácticas ○ Actividades de seminario ○ Salidas



7. Bibliografía básica

- BALLART, J. y TRESSERRAS, J. J., *La gestión del Patrimonio Cultural*, Barcelona, Ariel, 2005.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J., "El régimen jurídico de los archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal conforme a la Constitución española", *Patrimonio Cultural y derecho*, 3, 1999, pp. 179-200.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E., "Régimen jurídico administrativo de los museos", *Actualidad Administrativa*, 28, 2002, pp. 811-828.
- PEÑUELAS Y REIXACH, L. (ed.), *Manual jurídico de los museos. Cuestiones prácticas*, Barcelona, Marcial Pons - Diputación Provincial de Barcelona, 1999.
- PEÑUELAS Y REIXACH, L. (ed.), *Administración y dirección de los museos: aspectos jurídicos*, Marcial Pons - Fundació Gala-Salvador Dalí, Madrid, 2008.
- QUEROL, M.A. (2010), *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Ed. Akal, Madrid.
- Revista *Museo* (números del 1-16 / 1996-2011), Ed. la Asociación Profesional de Museólogos de España.
- Revista *Museos.es* (números del 0-10 / 2004-2014), Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Revista *mus-A, Revista de los Museos de Andalucía* (números del 0-13 / 2002-2011), Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Revista *Patrimonio Cultural y Derecho* (números del 1 al 19 / 1997-2015). Ed. Asociación Hispania Nostra, Fundación AENA y Boletín Oficial del Estado, Madrid.
- Revista *Patrimonio Cultural de España* (números del 0 al 10 / 2009-2015), Ed. Instituto del Patrimonio Cultural de España, Madrid.
- Revista *ph* (números del 1 al 89 / 1992-2016), Ed. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla.
<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/index>
- Revista *ph investigación* (números 1 al 6 / 2013-2016), Ed. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla.
http://www.iaph.es/phinvestigacion/index.php/phinvestigacion/index#.VDJT1Gd_s54
- REVISTA *e-rph* (número del 1 al 18 / 2007-2016), Ed. Universidad de Granada
(www.revistadepatrimonio.es).